

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40231 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 941/2011, por auto de 25-11-2011 se ha declarado en concurso necesario al deudor Persianas y Accesorios, S.L., con NIF B20075966, con domicilio en Calle Nueva nº 24 bajo - 20001 Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087584-1